



Nº 56.

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 12 DE JULIO DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día doce de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones con el Alcalde accidental Don Guillermo Homar Reñés, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al citado día, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirse de nuevo en segunda el próximo viernes día catorce de los corrientes a la misma hora.

Guillermo Homar Reñés
El Alcalde accidental

El Secretario,

J. Amor

Nº 57

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE JULIO DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día catorce de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Guillermo Homar Reñés, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Luis Moragues Monlau, Don Pedro Cerdá Ramis, Don Jorge Andreu Alcover, Don Juan Mir Jaume, Don Pedro Morell Ripoll, Don Pablo Gimelís Fol, el Interventor de Fondos Municipales Don Pedro Jover Balaguer y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocato

ria, y siendo ya las doce cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, celebrada el día siete de los corrientes, que es aprobada por unanimidad.

2. **Se aprueban cuentas.** Acto seguido por Secretaria son presentadas varias cuentas pertenecientes a las diferentes comisiones de esta Corporación, que se aprueban.

COMISION DE OBRAS: Una cuenta de Magin Roig por cemento y otros A.M. 1.303'60 pts, otra de José López Guillem por equipos farolas conquistador 871'05 pts; otra de Frau Hermanos por aserrar y cepillar maderas A.M. 301 pts; otra de Ferrreteria San Miguel material ferrreteria A.M. 178'90 pts; otra de Juan Martorell Borrás por piedra empedrado calle s/d A.M. 1.020 pts; Otra de Pedro A. Taberner grava procesiones 702 pts; otra del mismo por piedra afirmado cañ Vileta 7.800 pts. -- Otra de Juan Martorell Borrás por losas y piedra Monumento A. Mauroca 6.130'85 pts; otra de Juan Riera Ginard por bovedillas y tovas jardín P.S. Catalina Tomás 58'30. pts.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Juan Ginard Oliver suministro y colocación material mes junio 9.010'11 pts.

COMISION DE ARBITRIOS: Cuenta de Gas y Electricidad S.A. por alumbrado Estaciones Sanitarias 9'60 pts.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: Una cuenta de J. Forteza 25 viajes de presos, junio 498'75 pts; otra de J. Torres Copa deporte Regatas ---- 287'50 pts; otra del mismo por idem C. España 275'00 pts; otra del mismo por idem Educación y Descanso 113'65 pts. Otra de M. Cergner mantenimiento detenidos Capuchinos 325'30 pts. Otra de R. Vaquer suministro pan detenidos idem 47'52 pts; Otra de P. Gelabert un mazo 58'75 pts.

COMISION DE FOMENTO: una cuenta de J. Bauzá guerreras etc. sepultureros 1.067'10 pts. Otra de Alfonso Miró suministro C. Socorro 870'65 pts. Otra del mismo suministro Laboratorio 164'20 pts. Otra de Pedro Mayol, alfalfa caballos C. Púñebres 240'00 pts.



A.O. 919.129 *



3. *Se conceden permisos para obras particulares:* Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Obras y Reforma Interior, se

acuerda conceder catorce permisos para realizar obras particulares a otros tantos solicitantes, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por D. José Bonnin Pomar, para efectuar ampliación Iglesia-digo en calle de la Iglesia, casa nº 317, y termina por el solicitado por Don Luis --- Rosselló Sendrá para embaldosar cocina y arreglar balcón calle Protectora nº 14.

4. *Se acuerda aplicación contribuciones especiales en las calles Bujosa y S. Forteza y adquisición finca.* Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la misma Comisión de Obras, se acuerda aprobar el proyecto de adquisición de una casa nº 40 de la Calle de S. Forteza, suscrito por el Arquitecto Municipal Sr. Don E. Juncosa, toda vez que dicho inmueble resulta de necesaria adquisición para realizar las obras de enlace de las calles de los Hostalets Bujosa y Capéral Aspheld con la de S. Forteza, cuyo valor. Igualmente se acuerda que por el Negociado de Obras y el Arquitecto citado se elabore el proyecto de aplicación de contribuciones especiales en la cuantía del 50 por ciento del coste de las obras, según lo dispuesto en el Estatuto Municipal en su artº 333, yendo a la expropiación forzosa del inmueble referido caso de no prosperar la imposición.

5. *Se acuerda nueva subasta Manzana Al. Municipal* Acto seguido y también a propuesta de la misma Comisión y teniendo en cuenta que la subasta realizada para la enajenación de la mansana con la edificación existente en la calle de Cecilio Metelo, M. Montero y otras, fué declarado desierta se acuerda realizar una nueva subasta con las siguientes condiciones.

1ª-que se convoque nueva subasta con una baja de un diez por ciento sobre el tipo de licitación señalado, baja que afectará también al depósito provisional y fianza definitiva.-2ª:que el plazo de presentación de proposiciones quede reducido a veinte días a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, manteniendo en vigor las restantes condiciones y modelo de reposición, inserto en dicho Boletín.

6. Se conceden permisos para realizar obras particulares. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder varios permisos para realizar obras particulares a varios peticionarios según relación presentada por la citada Comisión, que comienzan por el interesado por Doña Catalina Roig para construir planta baja y piso a vivienda en calle K.W.Goethe y termina por el solicitante por Don Miguel Ramil Creus para construir casa en solar lindante con calle Padre Mir, bajos y piso.

7. Se autoriza construcción aceras y colocación bordillo. Acto continuo y también a propuesta de la misma Comisión se acuerda autorizar a Don Rafael Barredó Horrach, a Don Guillermo Oliver y a Doña Antonia Amengua, para que puedan construir la acera y colocación de bordillo en sus domicilios, Dr.Ferrán, acera, Adrián-Ferrán 48 y Ferrer de Pallarés 150.

8. Se designa al Presidente Comisión Ensanche para actuar Mesa Subasta-pavimentación calle Blanquerna. Seguidamente y habida cuenta que el día 21 de los corrientes debe procederse a la apertura de los pliegos presentados en subasta para las obras de Urbanización y pavimentación de la calle de Blanquerna, se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Ensanche para que forme parte de la Mesa de apertura de los citados pliegos.

9. Se acuerda pago a buena-cuenta de 25.000 pts. Acto seguido y también a propuesta de la misma Comisión y teniendo en cuenta el Certificado nº 2 librado por el Arquitecto Municipal Sr. Garcia-Ruiz se acuerda el pago a buena cuenta a Don Jaime Planas Bonet, contratista de las obras de urbanización de la calle de Hérores de Manacor, la cantidad de veinticinco mil pesetas que serán satisfecha --



con cargo a la consignación del capítulo XI Artº 3 Partida 22 del vigente Presupuesto de Ensanche.

10. Se aprueba liquidación obras Alcantaril a calle de Aragón.

Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda aprobar la liquidación presentada por el Ingeniero muni-

cipal de las obras de construcción de un tramo de alcantarillado de la calle de Aragón, por la cantidad de 107.062'67 pts, cuyas obras han sido realizadas por Don Gabriel Ferrasa Tomás con una baja sobre el presupuesto de poco más de cinco mil, pesetas y correspondiendo el abono de las citadas obras a las Comisiones de Ensanche y Obras corresponde abonar a cada una de ellas la cantidad de 59.915'85 a la de Obras y 47.146'82 pts a la Comisión de Ensanche y teniendo en cuenta que la Comisión de Obras lleva abonadas ya a buena cuenta la cantidad de 50.000'00 pts resulta un líquido a satisfacer de nueve mil novecientas quince pesetas con ochenta y cinco céntimos. Y como quiera que igual ocurre con la Comisión de Ensanche que lleva abonadas al citado contratista la cantidad de 35.000'00 pts queda un remanente a satisfacer de 12.146'82 pts. Debiéndose dicho pago hacerse efectivo con cargo al capítulo XI Artº 3 Partida 510 del vigente Presupuesto y Capítulo XI Artº 3 Partida 24 del Presupuesto Ensanche

11. Se acuerda estimar reclamación sobre contribuciones especiales.

Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Arbitrios y habida cuenta de las alegaciones formuladas por Don Ra-

fael y Don Miguel Vidal Tomás, sobre cuota a su nombre girada de 1304'04 pesetas en concepto de contribuciones especiales y visto el informe emitido por la Comisión de Obras, se acuerda estimar la reclamación formulada y en su consecuencia rebajar el importe de la cuota girada a 244'53 ps. que es la cantidad que le corresponde según medida e los terrenos de su propiedad base de la imposición de las citadas contribuciones por obras de prolongación de la calle de Asdrúbal del Arenal.

12. Acto seguido se acuerda la anulación de
Se acuerda estimar petición
exención arbitrio inquilina los recibos del impuesto de inquilinato
to.
y baja del Padrón de Inquilinato, a Don Dalmacio Iglesias Navarro --
con domicilio en la calle de Fray Junípero Serra nº 48, por cuanto --
ha demostrado según contrato el pago de 888 pesetas de alquiler anual
y coincidir esta cifra con el valor declarado en el Registro Fiscal.

13. Acto continuo y vista la reclamación --
Se acuerda exención arbitrio
inquilinato a Don Cayetano presentada por Don Cayetano Aguiló soli
Aguiló Montesa. -----
citando sea declarado exento del imues-
to de inquilinato como beneficiario del Título de Familia Número --
d. 2ª Categoría, se acuerda su exención ya que la inclusión del mis-
mo en el Padrón se trata de un error material, ya que los derechos--
que solicita le fueron reconocidos por este Ayuntamiento con anterio-
ridad.

14. Seguidamente se acuerda declarar exen-
Se acuerda estimar reclama-
ción Superior a Comunidad - to del arbitrio de solares sin edificar
H.H. Franciscanas. ----- al Convento de las Hermanas Francisca-
nas por un solar de su propiedad sito al lado del Convento, por cuan-
to aquel solar tiene comunicación con dicho Convento y en el mismo--
de producen verduras para consumo de las hermanas. También se acuer-
da declarar exento del arbitrio de inquilinato la casa-convento de --
la Plaza de Quadrado, perteneciente a dicha Comunidad, por cuanto en
él se da enseñanza gratuita.

15. Acto seguido se acuerda autorizar la --
Se acuerda autorizar colocación
ción Panteones. ----- colocación de un Panteón a Don José Sa-
rra Llull, para que lo pueda instalar sobre la sepultura nº 283 del-
Cuadro 8 del Cementerio Católico de esta Ciudad.

Igualmente se concede autorización a Don José Rigo para que pueda --
instalar un panteón sobre la sepultura nº 30 de la Via de San Pedro.
También se autoriza a Don Antonio Gispert Parats para que pueda ins-
talar un panteón sobre la sepultura nº 28 de la Via de San Pedro, Ce-
menterio Católico de esta Ciudad.

Todos ellos según los planos y diseños presentados.



174
A.0.319,130 *

16. *Se autoriza traspaso establecimiento.* Acto seguido se acuerda autorizar el traspaso de la tienda de comestibles sita en calle Púrsiana n.º 25, propiedad de D. Jaime Servera Barceló, ya que el informe emitido por el Inspector municipal de Sanidad resulta ser favorable.

17. *Se desestima petición apertura lecherías.* Seguidamente y vistas las peticiones formuladas por Don Antonio Hernández Hernández y Doña Margarita Rigo Sansó, para proceder a la apertura de dos establecimientos dedicados a la venta de leche, se acuerda no autorizar la apertura interesada por cuanto se halla dispuestos por la Superioridad la prohibición de instalación de nuevos establecimientos de dicha materia.

18. *Se acuerda desestimar petición exención estancias en Clínica Mental de Jesús.* Seguidamente se acuerda denegar la solicitud formulada por Don Bernardino Ferrer López sobre exención de las estancias causadas por su hijo José Ferrer Boch, en la Clínica Mental de Jesús, por cuanto sus medios de vida no le permiten el pago de la cantidad interesado por este Ayuntamiento de 273 pts, toda vez que según informes la posición de Don B. Ferrer es desahogada y es propiedad suya la casa que habita en San Magin 97, siendo sus ingresos eventuales por ser propietario de una hojalatería

19. *Se autoriza traspaso sepultura.* Acto seguido y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Sanidad, se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura n.º 29 de la Vía de San Pedro, Gasanche, Cementerio de esta Ciudad, propiedad de D. Miguel Marcé a favor de Don Onofre Siquier Soler, y Doña Margarita Darder Galmés.

20. *Se acuerda construcción nichos en criptas Nuevo Oratorio.* Seguidamente y a tenor de la propuesta de la misma Comisión se acuerda la construcción de los nichos correspondientes a tres criptas del nuevo Oratorio por una valor unitario de 6.360'63 pts, quedando así--

dispuestas para su pronta enajenación. Obras que serán satisfechas con cargo a la Consignación del Capítulo 7 artº 3 Par. ida 340 del vigente Presupuesto.

21. Se conceden pagas adelantadas.----- Acto continuo y a tenor de la propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda la concesión de dos pagas adelantadas a Doña Martina Pascual, Bibliotecaria, comprometiéndose a la devolución de las mismas según lo establecido.

Se acuerda Urgencia.

En este estado y no habiendo más asuntos que figuren en la Orden -- del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Se entera la Comisión resolución Ministerio sobre recurso contra Ordenanzas Provinciales.----- Seguidamente se entera la Comisión de un ofi-- cio del Excmo. Gobernador Civil dando traslado a otro del Excmo. Sr. Subsecretario de la Gobernación de 28 de Junio por el que se dispone que este Ayuntamiento deberá atenerse a la resolución del Ministerio de-- fecha 28 de abril de 1943 hasta que el nuevo régimen nuevo legal en -- proyecto determine las obligaciones de los organismos Municipales y -- Provinciales, contestando a la solicitud de este Ayuntamiento contra -- aplicación de Ordenanzas Provinciales de Clínica Mental de Jesús y ca-- sa de la Misericordia y refiriéndose al proyecto del Servicio Asisten-- cial de Enfermos dementes.

II. Se acuerda compra neumáticos.----- Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Co-- misión de Sanidad se acuerda la adquisición de siete neumáticos y siete cámaras para los coches Hispano del Servicio de Riegos por la cantidad de 11.653'95 pts, pero no alcanzando la con-- signación correspondiente a la citada cantidad se hará efectiva en lo-- que falta con cargo a imprevistos.

III. Se entera designación de Don Monserrate Vich Mercadal para ocupar la plaza de Depositario de este Ayuntamiento.----- Seguidamente se entera la Comisión de la re-- lación publicada por el Boletín Oficial del Estado de los Depositarios nombrados para -- ocupar las plazas de Depositarios en los --- Ayuntamientos, figurando en ella el Sr. Don M^onserrate Vich Mercadal -- con destino a la vacante de este Excmo. Ayuntamiento, nombramiento que-- se hace a resultas de los recursos que pudieran presentarse y pendiente de su resolución.



IV. Se acuerda facultar al Sr. Alcalde para conceder Copa Certamen Barcos en botella a celebrar en Madrid. Seguidamente se entera la Comisión de un oficio del Director del Museo Naval de fecha 30 del pasado mes notificando la celebración de una exposición de barcos en botella y solicita una copa para ser entregada en dicho certamen, acordándose facultar al Sr. Alcalde para otorgar dicho premio.

V. Se entera la Comisión designación Arnicación del Excmo. Gobernador civil dando cuenta de la designación del Arquitecto Don José Alomar Bosch para asesoramiento de la Comisión de Obras en Concurso para provisión de la plaza de Arquitecto auxiliar en propiedad.

VI. Pasa a cultura oficio Sindicato Frutos de la Delegación Sindical de esta Provincia, solicitando apoyo económico para exposición en Madrid. Seguidamente se da cuenta de una comunicación del Sindicato Frutos, solicitando apoyo económico para asistir a la exposición que ha de celebrarse en Madrid próximamente, acordándose pasara a la Comisión de cultura.

VII. Se acuerda facultar a Don Monserrate Vich para que pueda concertar un seguro con Sociedad Seguros para responder por fianza obligatoria cargo Depositario. Acto seguido se da cuenta de una instancia de Don Monserrate Vich Mercadal interesando autorización para concertar con la Sociedad de Seguros Española de Crédito y Caución el seguro correspondiente para que dicha entidad responda por la fianza obligatoria que como Depositario de este Ayuntamiento se halla obligado a depositar.

Se acuerda acceder a lo solicitado condicionada la autorización al nombramiento definitivo.

VIII. Se acuerda impresión sermón Festividad Beato Ramón Llull. Seguidamente se acuerda la impresión del sermón pronunciado con motivo de la Festividad del Beato Ramón Llull.

IX.
Se acuerda designación de
comisión para gratificar a
los empleados y obreros -
de este Ayuntamiento con-
motivo del día de la Exul-
tación al Trabajo. -----

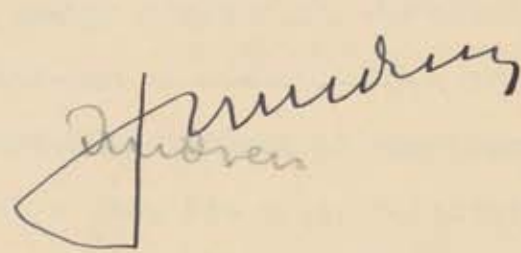
Acto seguido hace uso de la palabra el Sr.
Alcalde el cual dice que con el fin de so-
lemnizar la fecha memorable del labde Ju-
lio y atender a las indicaciones del Dele-
gado Sindical Provincial, proponenta, y a-si se acuerda, se concediera
una gratificación extraordinaria a los empleados y obreros de este -
Ayuntamiento, nombrando una comisión formada por los Presidentes de-
las Comisiones de Hacienda y Personal para que asesorados por el In-
tervencor de Fondos y el Secretario de la Corporación, estudiaran la
forma de concesión de la referida gratificación.

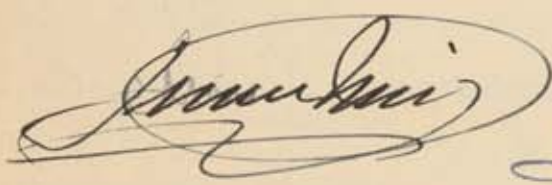
Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que-
ninguno de los señores asistentes que quiera hacer uso de la palabra
siendo la hora trece y veinte minutos el Sr. Presidente levanta la-
sesión diciendo, ¡Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España, Viva España !
de todo lo cual se exteinde la presente acta en tres pliegos de pa-
pel sellado de la clase Séptima números 318.172-319.129 y 319.130 de
didamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los ---
asistentes y CERTIFICO:

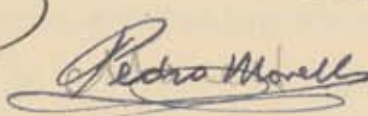
El Alcalde

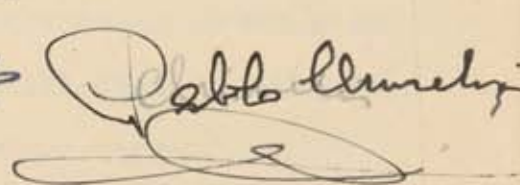




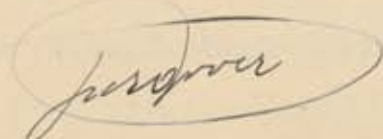









El Intervencor,



El Secretario,

